



Santiago de Cali, 27 de febrero de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y FLUVIAL DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO.”

Sector Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios de transporte surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El presente proceso pertenece al sector terciario “Servicio a empresas” / Subsector: “servicios de transporte”. El transporte juega un papel relevante en la economía especialmente dentro del proceso de globalización por ser factor determinante en la competitividad de los productos y servicios que el país pueda ofrecer en los mercados internacionales.

En el primer trimestre de 2024, las zonas portuarias de Colombia movilizaron más de 40 millones de toneladas de carga

- *La Superintendencia de Transporte publicó el Boletín Estadístico de Tráfico Portuario en Colombia, correspondiente al período entre enero y marzo de 2024, en el cual se evidencia que las zonas portuarias del país movilizaron 40,2 millones de toneladas, entre las cuales se destaca la Región Caribe la de mayor movimiento con 35,4 millones de toneladas, seguida de la Región Pacífica con 4,2 millones de toneladas.*
- *Respecto al primer trimestre de 2023, la zona con mayor aumento porcentual en exportaciones fue Turbo con un incremento de 21,6%, y Ciénaga tuvo el mayor incremento en movilizaciones de carga, con 1,4 millones de toneladas adicionales.*



Certificate No.
LAT-0977



- El Boletín Portuario contiene información sobre carga, importaciones, exportaciones y tipos de mercancía que se movilizan a través de las zonas portuarias. Este documento se encuentra en la página supertransporte.gov.co, así mismo, la Entidad realiza la campaña #NosMovemosPorLosPuertos que informa sobre las cifras publicadas de manera trimestral y semestral

(@SuperTransporte). Haciendo uso de las buenas prácticas internacionales y siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional -SEN, la Superintendencia de Transporte publica el Boletín Estadístico de Tráfico Portuario de Colombia, para el período comprendido entre enero y marzo de 2024, en el cual se evidencia que las zonas portuarias colombianas movilizaron 40,2 millones de toneladas, siendo región Caribe la de mayor movimiento con 35,4 millones de toneladas, seguido por la región Pacífico con 4,2 millones de toneladas.

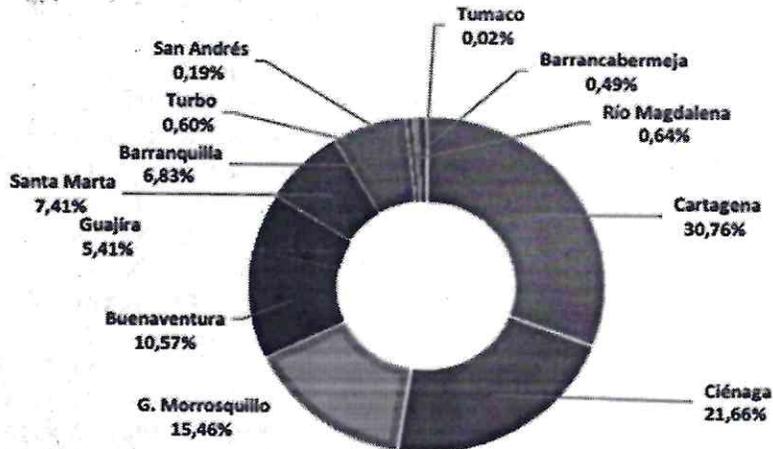
Según la Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, "el Boletín Portuario es un documento invaluable que publica la Entidad luego de la recopilación de datos importantes de todas nuestras zonas portuarias, luego de llevar a cabo la validación y aplicación de buenas prácticas y estándares definidos para la producción estadística en el marco del SEN. Es un trabajo que se realiza con rigurosidad siendo casi que la única herramienta disponible para los ciudadanos que quieren conocer el movimiento de carga de nuestro país, así como el arribo de buques, importaciones y exportaciones, entre otros. Es un orgullo poder tener a disposición esta herramienta compilatoria que se publica de manera trimestral y semestral".

En cuanto al movimiento de carga movilizada en sociedades portuarias de servicio público desde enero hasta marzo del presente año, se movilizaron 23,4 millones de toneladas, de las cuales se destaca la región Caribe que movilizó 18,7 millones de toneladas, lo que se traduce en un incremento de 1,2% respecto a 2023. Así mismo, la zona portuaria de Cartagena tuvo la mayor participación en el tráfico portuario con 10 millones de toneladas movilizadas, es decir, una participación de 42,8% sobre el total de la carga movilizada y un crecimiento del 18,2% respecto al año anterior. Por su parte, las sociedades portuarias de servicio privado movilizaron, para el periodo de enero a marzo de 2024, un total de 16,7 millones de toneladas. Entre las zonas portuarias que registraron mayor movimiento de carga se encuentran Ciénaga, Cartagena y Golfo Morrosquillo, a través de las Sociedades Portuarias de American Port Company con 8,3 millones de toneladas, y Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en el golfo de Morrosquillo) con 2,4 millones de toneladas.

En este documento se evidencia que, por zona portuaria, el 30,8% de la carga se movilizó por Cartagena con 12,3 millones de toneladas, seguido por Ciénaga con el 21,7% y 8,7 millones de toneladas, y el Golfo de Morrosquillo con el 15,5% y 6,2 millones de toneladas.



Certificac n No.
LAT-0977



Participación de las zonas portuarias en el tráfico portuario de octubre a diciembre (2024)

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

La zona portuaria que porcentualmente incrementó más sus importaciones fue Río Magdalena con 104% más, respecto al mismo periodo de 2023, mientras que en valores absolutos Cartagena aumentó en 398 mil toneladas importadas, lo que equivale a un incremento del 17% respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales productos importados fueron derivados del petróleo, con 1,6 millones de toneladas (16,4% del total de la carga), seguido por maíz con 1,1 millones de toneladas (12% de la carga) y menaje domestico con 724 mil toneladas (7,6% del total de la carga)

En cuanto a exportaciones, la zona con mayor aumento porcentual en sus exportaciones fue Turbo con un incremento de 21,6%, mientras que ciénaga tuvo el mayor incremento en términos absolutos con 1,4 millones de toneladas adicionales, el principal producto exportado fue el carbón, con 11,6 millones de toneladas de enero a marzo de 2024, seguido de los derivados del petróleo con 3,6 millones de toneladas exportadas (16,7% de la carga) y petróleo, con 3,4 millones de toneladas movilizadas (15,6% de la carga)

Entre enero a marzo de 2024, las Sociedades Portuarias movilizaron 712 mil contenedores, presentando un crecimiento del 10,7% con respecto al mismo periodo del año 2023. Del total de contenedores movilizados, el 50,8% corresponden al tipo de contenedor FEUS llenos con un incremento del 15,1% respecto al periodo de enero a marzo de 2023, para los TEUS llenos el porcentaje de participación fue del 23,6% con un incremento del 9,7% respecto al mismo periodo de análisis del 2023.

El boletín cuenta con los datos que han sido reportados, validados y confirmados por parte de las sociedades portuarias sobre movimientos por regiones, tipos de carga, unidades de contenedores (TEUS y FEUS), comparativos de carga movilizada y análisis de la coyuntura económica, entre otras, pueden ser consultados en el Boletín Estadístico del Tráfico Portuario en Colombia, correspondiente al primer trimestre de 2024.



En el segundo trimestre del año 2024, Colombia registró 31.919 arribos, donde el 92% corresponde al tráfico nacional con 29.375 arribos y el restante 8.0% corresponde al tráfico internacional con 2.544 arribos.

Desde el punto de vista del tráfico marítimo internacional, se registraron 2.544 arribos, cifra que comparada con el mismo periodo del año 2023 tuvo una variación positiva del 1.6%, la anterior variación corresponde principalmente al incremento del 2.4% del transporte de carga y pasajeros, en especial el aumento en el arribo de buques de carga del 2.3%. por otro lado, el tráfico de yates y veleros registró una reducción del 3.1%, los buques de pesca marcaron una reducción del 4.3%, entre tanto la cantidad de buques que debieron realizar un arribo forzoso aumentaron en un 6.7%. Así mismo se dio una disminución del 4.7% en el tráfico de los buques que arribaron con fines de aprovisionamiento, al analizar los arribos por regiones, se tiene que el Caribe Colombiano, participa en un 87.5% del total del tráfico marítimo internacional del país, teniendo a Cartagena como sede principal destino con el 47.2% en el total de participación nacional, seguido de Santa Marta con el 15.6% y Barranquilla con el 11.0%, mientras que la región Pacífica se presenta en el 12.5%, siendo Buenaventura su principal puerto cuya participación a nivel nacional es del 12.1%.

LA INFLACIÓN SIGUE SUBIENDO

En el primer mes del año, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 13,25%; es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%. Dicho movimiento se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de 'Transporte' de 'Alimentos y bebidas no alcohólicas'. La división 'Alimentos y bebidas no alcohólicas' registró una variación anual de 26,18%, siendo esta la mayor variación anual. Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (106,83%), cebolla (101,51%) y yuca para consumo en el hogar (63,17%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: panela cruda para consumo en el hogar (4,28%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (9,36%) y concentrados para preparar refrescos (9,52%).

Sin embargo, se espera que los costos del transporte continúen subiendo a causa de que el combustible seguirá incrementado su precio y que el salario mínimo aumentara, lo que afecta a los costos de producción y servicios de mantenimiento, en otras palabras, los costos laborales.

El sector transporte de carga es transversal a las demás actividades económicas por lo que el desempeño de la economía nacional se verá reflejada en la dinámica de este, por lo que la desaceleración del PIB a una tasa de crecimiento que rondaría el 1,5% ya da cuenta de la tendencia que tendrían también los volúmenes de carga en el territorio nacional.

Estos son algunos aspectos relacionados con el transporte de carga en Colombia, sector fundamental para el movimiento económico del país, tanto entre regiones, ciudades y nodos logísticos, como con los centros que conectan con el comercio internacional y aunque existen desafíos por superar el desarrollo de infraestructura, la adopción de tecnologías y la implementación de mejores prácticas logísticas pueden contribuir a mejorar la eficiencia y la competitividad del sistema de transporte de carga en Colombia.





Análisis por parte de la Demanda - Histórico de Contratación: La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición.

Para el presente proceso, se analiza la contratación que tenga por objeto contratación del servicio de transporte de carga vía marítimo proceso realizado en la Agencia Logística Regional Pacifico, como antecedente en la Regional desde hace varios años, debido a la falta de infraestructura de buques de cabotaje y de no ser su objeto social ha requerido estos servicios con operadores marítimos de carga.

De acuerdo con el comportamiento mensual del contrato de la vigencia anterior se estableció que el valor aproximado de consumo mensual es de \$ 26.055.102 millones de pesos, por lo que se puede determinar que, según el presupuesto asignado por la Oficina principal, para la vigencia actual se suple las necesidades de la Regional Pacifico en un promedio de 95 % de acuerdo con lo indicado en el estudio de mercado del presente.

mes	valor consumo
abril	\$ 21.834.208,00
mayo	\$ 21.339.052,00
junio	\$ 24.053.636,00
julio	\$ 31.428.286,00
agosto	\$ 27.138.538,00
septiembre	\$ 26.940.802,00
octubre	\$ 26.394.484,00
noviembre	\$ 27.874.668,00
diciembre	\$ 27.492.252,00
valor total	\$ 234.495.926,00
promedio mensual	\$ 26.055.102,00

Contratos de la Regional Celebrados años anteriores

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la Ejecución
012-031-2021	012-031-2021	Transporte Marítimo y Terrestre
MC 012-015-2022	012-016-2022	Transporte Marítimo y Terrestre
SAMC 012-004-2023	012-005-2023	Transporte Marítimo
SAMC 012-002-2024	012-005-2024	Transporte Marítimo





COTIZACIONES

Se solicitaron cotización de los servicios de transporte de carga marítima y fluvial de cabotaje a varias empresas de lo cual se obtuvo el siguiente cuadro así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AZUL CELESTE SOLUCIONES	CLL 123 No 47 - 56	3173093278
INVERSIONES PARAÍSO CHOCOANO SAS	CLL 6 No 22-135	3113406716 - 3137495580
GD GRUOP	CRA 71 No 93-37	3008177691

- 1. Ubicación Geográfica:** Por falta de empresas en las áreas de prestación de los servicios, se consultó a empresas en todo el territorio nacional que hayan prestado sus servicios en los departamentos de influencia donde se requieren los servicios.
- 2. Análisis de recursos:** Las empresas consultadas tienen la capacidad operativa y administrativa para prestar el servicio requerido.
- 3. Experiencia de la empresa:** Las empresas consultadas poseen experiencia en el sector del transporte.
- 4. Análisis Tributario.** El artículo 476 del Estatuto Tributario señala en el numeral noveno, como excluidos del IVA el servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

Se realizó cotización pública por medio del SECOP II así:

Proceso : TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL - TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL (SI.CO1.BDOS.739943)

Solicitud de Información a los Proveedores
TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

Unidad de contratación: REGIONAL PACIFICO

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Certificado No. LAT-0977

De lo cual no se obtuvieron cotización por medio de la herramienta virtual, por tanto, se realizaron invitaciones a otros proveedores.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar los servicios requeridos, se obtuvieron teniendo en cuenta las cotizaciones actuales, que permiten determinar el promedio de mercado y el presupuesto oficial.

La estructura empresarial del transporte de carga marítima en la costa pacífica colombiana, presenta una gran informalidad y poco nivel de cultura empresarial, los fletes marítimos para el transporte de víveres, se enmarcan en la inestabilidad de la tarifa, la cual depende puntualmente de la demanda y oferta del servicio, en muchas ocasiones solo uno o dos barcos son los que viajan a un destino en particular del litoral del pacífico colombiano, y también se presenta que las salidas a los diferentes destinos, solo se dan cuando se copa la capacidad de embarque de carga, salen cuando "las bodegas estén a su capacidad".

Para la determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas a la Entidad, así:

LUGAR DE ORIGEN	DESTINO Y/O RECORRIDO	DIRECCIÓN DE DESTINO		Cotización 1 AZUL		Cotización 2		Cotización 3		Valor Promedio	
				CELESTE SOLUCIONES		INVERSIONES PARAÍSO		GD GROUP		CAJA	BULTO
				CAJA	BULTO	CAJA	BULTO	CAJA	BULTO	CAJA	BULTO
Buenaventura	Juradó	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 15.444	\$ 27.324	\$ 8.900	\$ 14.200	\$ 8.500	\$ 12.000	\$ 10.948	\$ 17.841
Buenaventura	Bahía Solano	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 21.384	\$ 28.512	\$ 13.100	\$ 15.700	\$ 12.500	\$ 13.800	\$ 15.661	\$ 19.337
Buenaventura	Nuquí	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 19.008	\$ 28.512	\$ 10.500	\$ 14.700	\$ 10.000	\$ 13.000	\$ 13.169	\$ 18.737
Buenaventura	Pizarro	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 17.820	\$ 27.324	\$ 10.000	\$ 14.200	\$ 9.500	\$ 12.300	\$ 12.440	\$ 17.941
Buenaventura	Timbiquí	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 11.880	\$ 23.760	\$ 8.900	\$ 11.000	\$ 8.500	\$ 9.400	\$ 9.760	\$ 14.720
Buenaventura	Guapi	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 21.384	\$ 28.512	\$ 8.300	\$ 11.500	\$ 7.900	\$ 10.000	\$ 12.528	\$ 16.671
Buenaventura	El Charco	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 16.394	\$ 21.978	\$ 8.400	\$ 14.700	\$ 8.000	\$ 12.900	\$ 10.931	\$ 16.526
Buenaventura	Iscuanidé	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 14.256	\$ 28.512	\$ 8.400	\$ 14.700	\$ 8.000	\$ 12.900	\$ 10.219	\$ 18.704
Buenaventura	La Tola	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 13.068	\$ 23.760	\$ 8.200	\$ 10.500	\$ 7.800	\$ 8.900	\$ 9.689	\$ 14.387
Buenaventura	Mosquera	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 14.256	\$ 28.512	\$ 8.500	\$ 13.700	\$ 8.000	\$ 11.900	\$ 10.252	\$ 18.037
Buenaventura	Satinga	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 13.781	\$ 19.008	\$ 8.500	\$ 13.700	\$ 8.000	\$ 11.900	\$ 10.094	\$ 14.869
Buenaventura	Docordó	Puesto de Mando Armada Nacional	Unidad	\$ 13.068	\$ 23.760	\$ 7.400	\$ 12.600	\$ 7.000	\$ 10.800	\$ 9.156	\$ 15.720

Nota: del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor previa cotización y aprobación por parte del ordenador del gasto.



Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones anexa son:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que los bienes tengan el IVA correspondiente del 0%,
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.
 - c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:** las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico Jhonny.fuentes@agencialogistica.gov.co

CAPACIDAD FINANCIERA

Atendiendo lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las verificaciones de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme para el 2024 y/o 2025 en el evento de haya realizado renovación, sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, vigente y en firme para el 2024 y/o 2025 en el evento de que haya efectuado renovación.

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia (Vigente y en firme 2024 y/o Renovado 2025).

PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras adjuntadas en el certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme para el 2024 y/o 2025 en el evento de haya realizado renovación.
- b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en certificado de capacidad financiera con estados financieros certificados de la vigencia inmediatamente anterior reportadas en el del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme para el 2024 y/o 2025 en el evento de haya realizado renovación. de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.





Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y/o 2024, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re- expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.





El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

FACTOR ECONOMICO

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: En el evento que el oferente ofrezca mayores cantidades a las requeridas en el pliego de condiciones, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

Paso 3: Una vez revisados los análisis de precios unitarios de cada una de las propuestas hábiles, se procederá a efectuar la evaluación económica así: El factor económico se evaluará por el total de la oferta resultado de la suma por cada uno de los ítems del anexo económico del pliego de condiciones así:

PRECIO (70 PUNTOS) Se asignará 70 puntos al oferente que presente al menor precio, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P = \frac{PMO \times 70}{POE}$ P= Puntaje (70 puntos) PMO= Precio menor oferta POE= Precio oferta a evaluar

NOTA: 1 La propuesta económica deberá ser presentada por medio del SECOP II.

NOTA 2: Para efectos de evaluación el resultado final de aplicar la fórmula anterior será truncado o redondeado en dos (2) decimales.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto de la contratación Pública. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.





INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR: LIQUIDEZ

ÍNDICE REQUERIDO: Mayor o igual al (\geq) 0.84

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

INDICADOR: ENDEUDAMIENTO

ÍNDICE REQUERIDO: Igual o menor ($<$) al 60%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

ÍNDICE REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 1,54

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO.

ÍNDICE REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 10%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL.

ÍNDICE REQUERIDO: Mayor o igual (\geq) 9%


MA2 NAVARRO MONDRAGÓN BEINIS
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR


SS JHONNY FUENTES VILLALBA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADO





AZUL CELESTE SOLUCIONES
NIT: 901506313 1
Correo: azulcelestesolu@gmail.com
Dir.: Calle 123 No 47 – 56 Bogotá D.C



Bogotá D.C., 23 de enero de 2025

Señores Agencia Logística Regional Pacifico
Att: Sargento JHONY FUENTES

En atención a su solicitud, me complace presentarle cotización para el servicio de transporte de víveres, de acuerdo con la siguiente información:

LUGAR DE ORIGEN	DESTINO Y/O RECORRIDO	UNIDAD MEDIDA	CAJA 50 X 35 X 25	BULTO 25 Kg
Buenaventura, Valle del Cauca	Juradó, Chocó	Unidad	\$ 15.444	\$ 27.324
Buenaventura, Valle del Cauca	Bahía Solano Chocó	Unidad	\$ 21.384	\$ 28.512
Buenaventura, Valle del Cauca	Nuquí, Chocó	Unidad	\$ 19.008	\$ 28.512
Buenaventura, Valle del Cauca	Bajo Baudó, (Pizarro)	Unidad	\$ 17.820	\$ 27.324
Buenaventura, Valle del Cauca	Docordó, Valle Cauca	Unidad	\$ 11.880	\$ 23.760
Buenaventura, Valle del Cauca	Timbiquí, Cauca	Unidad	\$ 21.384	\$ 28.512
Buenaventura, Valle del Cauca	Guapi, Cauca	Unidad	\$ 16.394	\$ 21.978
Buenaventura, Valle del Cauca	Iscuandé, Nariño	Unidad	\$ 14.256	\$ 28.512
Buenaventura, Valle del Cauca	Mosquera, Nariño	Unidad	\$ 13.068	\$ 23.760
Buenaventura, Valle del Cauca	El Charco, Nariño	Unidad	\$ 14.256	\$ 28.512
Buenaventura, Valle del Cauca	La Tola, Nariño	Unidad	\$ 13.781	\$ 19.008
Buenaventura, Valle del Cauca	Olaya Herrera (Satinga)	Unidad	\$ 13.068	\$ 23.760

Cordialmente,

EDILBERTO ROJAS ROJAS
Representante legal
AZUL CELESTE SOLUCIONES



Inversiones paraíso chocoano s.a.s

NIT: 900.609.197-2

Buenaventura 21 de enero de 2025

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO

Ref. Cotización transporte de carga marítimo

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA	RUTA - TRAYECTO		CANTIDAD	CAJA	BULTO
Transporte de carga	Litoral pacifico	Buenaventura	Juradó	1	\$ 8.900	\$ 14.200
		Buenaventura	Bahía solano	1	\$ 13.100	\$ 15.700
		Buenaventura	Nuquí	1	\$ 10.500	\$ 14.700
		Buenaventura	Pizarro	1	\$ 10.000	\$ 14.200
		Buenaventura	Timbiquí	1	\$ 8.900	\$ 11.000
		Buenaventura	Guapi	1	\$ 8.300	\$ 11.500
		Buenaventura	Charco	1	\$ 8.400	\$ 14.700
		Buenaventura	Iscuandé	1	\$ 8.400	\$ 14.700
		Buenaventura	Tola	1	\$ 8.200	\$ 10.500
		Buenaventura	Mosquera	1	\$ 8.500	\$ 13.700
		Buenaventura	Satinga	1	\$ 8.500	\$ 13.700
Buenaventura	Docordó	1	\$ 7.400	\$ 12.600		

CORDIALMENTE


Carmen González

Recursos humanos

Buenaventura Calle 6 # 22-135 Bodega Renacer el Piñal tel 3113406716 - 3137495580



Nit: 901.165.045-8

f GD Group S.A.S

@gdgroupas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

30 de enero 2025

Señor(es)
AGENCIA LOGISTICA REGIONAL PACIFICO

En atención a su requerimiento, envió propuesta económica, así:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA	RUTA - TRAYECTO		CANTIDAD	CAJA	BULTO
Transporte de carga	Litoral pacifico	Buenaventura	Juradó	1	\$ 8.500	\$ 13.500
		Buenaventura	Bahía solano	1	\$ 12.500	\$ 15.000
		Buenaventura	Nuquí	1	\$ 10.000	\$ 14.000
		Buenaventura	Pizarro	1	\$ 9.500	\$ 13.500
		Buenaventura	Timbiquí	1	\$ 8.500	\$ 10.500
		Buenaventura	Guapi	1	\$ 7.900	\$ 11.000
		Buenaventura	Charco	1	\$ 8.000	\$ 14.000
		Buenaventura	Iscuandé	1	\$ 8.000	\$ 14.000
		Buenaventura	Tola	1	\$ 7.800	\$ 10.000
		Buenaventura	Mosquera	1	\$ 8.000	\$ 13.000
		Buenaventura	Satinga	1	\$ 8.000	\$ 13.000
		Buenaventura	Docordó	1	\$ 7.000	\$ 12.000

Atentamente,


Angélica María Domínguez Charis

Representante legal

CC. 22.544.865 Palmar de Varela

